

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ABAD Y ASOCIADOS ABOGADOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

#### ONDARRAIZ GESTIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de escisión parcial*

Las Juntas generales y universales de socios de las entidades anunciantes, celebradas el 21 de mayo de 2007, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de Abad y Asociados Abogados, Sociedad Limitada, con reducción de reservas, mediante la segregación de la rama de actividad constituida por su negocio de arrendamiento de inmuebles, traspasando en bloque los elementos patrimoniales afectos a dicha rama de actividad a la sociedad preexistente Ondarraiz Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada. Los socios de la sociedad escindida, en la que no existen ni derechos ni ventajas especiales, recibirán 9.832 participaciones sociales de la sociedad beneficiaria, que ampliará su capital social en la cuantía correspondiente, que darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del 1 de enero de 2007, fecha de efectos contables de la escisión. Todo ello según el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 16 de mayo de 2007. .

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 22 de mayo de 2007.—El Administrador único y solidario, respectivamente, José Luis Abad Rubio.—35.190.  
y 3.ª 30-5-2007

### ACRISTALAMIENTOS ERAUSQUIN MÁLAGA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Málaga, calle Marqués de Larios, 4, tercera planta, oficina 301, el día 2 de julio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria. En segunda convocatoria, si fuera precisa, la Junta General tendrá lugar, en el mismo domicilio, el día 3 de julio de 2007 y a la misma hora. Los asuntos a tratar se detallan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Segundo.—Análisis de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio social.

Tercero.—Aprobación de la aplicación del resultado.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Dado que, como es conocido por los accionistas, esta sociedad tiene absolutamente impedida la utilización de la sede social, los accionistas tienen derecho a examinar los documentos sometidos a la aprobación de la Junta en la tienda situada en Málaga, 29003, Avenida de Velázquez número 41. Asimismo, los accionistas pueden solicitar en el mismo lugar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a su domicilio.

Málaga, 25 de mayo de 2007.—El Administrador Único, Matías Aramburu Garmendia.—36.542.

### ADESLAS DENTAL, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbente)

#### ADESLAS DENTAL BARCELONA, S. A. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de Fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Ordinarias y Universales de las sociedades referenciadas, celebradas con fecha 24 de mayo de 2007, han aprobado de forma unánime, la fusión por absorción entre Adeslas Dental, Sociedad Anónima Unipersonal, como sociedad absorbente, y Adeslas Dental Barcelona, Sociedad Anónima, como sociedad absorbida, en los términos y condiciones que constan en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades, el cual ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 27 de abril de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de mayo de 2007.—Administradores Solidarios de Adeslas Dental Barcelona, Sociedad Anónima, y Adeslas Dental, Sociedad Anónima Unipersonal, Enrique Carlos Abad Ojeda y Teótimo Sáez Zazo.—36.598.

2.ª 30-5-2007

### ADIME, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Rubí (Barcelona), avenida La Llana, 75-77 (polígono industrial La Llana), el día 29 de junio, a las 11 horas, en primera convocatoria, o si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados anteriormente, bajo la siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar y en lo menester aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2005 y su aplicación de resultados, así como la gestión del órgano de administración aprobados en segunda convocatoria, en la Junta general ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como la gestión de órgano de administración.

Tercero.—Aprobar la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos a que hace referencia el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir el envío gratuito de los mismos.

Rubí, 10 de mayo de 2007.—El Administrador, Emilio Cugat.—34.432.

### ADSAYA, S. L. U.

*Declaración de insolvencia*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1244/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Mariana Elvira Mogrovejo Palacios contra la empresa Adsaya, S.L.U., sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 7 de febrero de 2007, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 5.847 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, a 21 de mayo de 2007.—Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.—34.065.